



Resolución No. 003-CMO-2019.

Abogado
Dunker Morales
Procuraduría Metropolitana

Presente.-

De mi consideración:

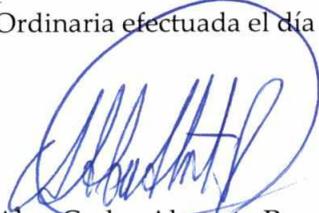
La Comisión de Movilidad, en sesión No. 009 Ordinaria, efectuada el día 21 de agosto de 2019, **resolvió:** solicitar que la Procuraduría Metropolitana, en el plazo de 8 días, emita un informe jurídico respecto del proyecto de "Ordenanza Metropolitana que dispone el cierre definitivo del proceso de regularización del servicio de transporte público intracantonal, en el corredor avenida Simón Bolívar y en los sectores internos de la parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, regulado en la Ordenanza Metropolitana No. 0128, sancionada el 25 de julio de 2016".

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el día 21 de agosto de 2019.

Atentamente,


Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
**PRÉSIDENTE DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD.**

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Movilidad, en sesión No. 009 Ordinaria efectuada el día 21 de agosto de 2019.


Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado:	Nelson Calderón	SCMO	2019-08-22	
Revisado:	Adrián Racines	CGC	2019-08-22	
Revisado::	Damaris Ortiz	PSGC	2019-08-22	